



Futuro de Bolivia S.A. - AFP, en cumplimiento a la Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/N° 1176-2020 de fecha 03 de noviembre de 2020 e Instructivo Especial APS/29/2020 de fecha 13 de julio de 2020, detalla a continuación las Notificaciones Emitidas y No Recepcionadas (NRP) correspondiente a Contribuciones Pagadas en Exceso por los Empleadores y sus dependientes que pueden ser sujetos a devolución; en este sentido deben apersonarse a nuestras oficinas regionales a nivel nacional con el objeto de solicitar la devolución en el plazo de 1 año contabilizado a partir de la presente publicación. Al vencimiento del plazo de apersonamiento, los montos en exceso no cobrados serán prescritos de acuerdo a normativa vigente.

REGIONAL CHUQUISACA

Razón Social Nombres y Apellidos	Tipo de Identificación	Número de Identificación
CASTRO GONZALES RAUL	CI	1328077
FERRUFINO ENCINAS JUAN DOMINGO	CI	2726041
GANTIER LEMOINE IVAN	CI	1088032
OBLITAS AGUIRRE IRENE ISABEL	CI	464275
SALGUEIRO VELASCO EVELYN	CI	1034980
SALINAS BARRERO JULIO	CI	1027785
YANDURA ARAMAYO ANGEL	CI	1519515
BRK CONSTRUCCIONES S.R.L.	NIT	305648027
COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VERDAD	NIT	1000061022
CONSTRUCTORA OAS LTDA.- SUCURSAL BOLIVIA	NIT	145176022
ORGANO JUDICIAL	GOB	660
PODER JUDICIAL	GOB	091
POVEDA LOAYZA ALEX ROMULO	NIT	5632564010

29 de noviembre de 2020.

